

Violencia de género en el partido de La Matanza. La visión de las y los jóvenes universitarios

Elizabeth Beatriz Ormart¹

Laura Diaz Cano²

Agustina Bellini³

Resumen

Las problemáticas de género han emergido como un problema global, tanto los organismos internacionales como nacionales han impulsado la investigación de la misma comprendiendo que deben ser abordadas las causas como los efectos (Peixoto Caldas & Gessolo, 2008). El objetivo de este trabajo es indagar las formas de manifestación de la violencia por razones de género en el Partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina. La fuente de datos del presente escrito parte de la encuesta realizada a estudiantes universitarias/os (N: 298) de la zona de La Matanza, durante el periodo de noviembre de 2021.

Palabras clave: Violencia de género, prejuicios, estudiantes universitarios/as, Partido de la Matanza.

Abstract

Gender issues have emerged as a global problem; both international and national organizations have promoted research on it, understanding that both causes and effects must be approached (Peixoto Caldas & Gessolo, 2008). The objective of this work is to investigate the kinds of manifestation of violence for gender reasons in the Partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina. The data source of this writing is based on the survey carried out on university students (N: 298) from the Partido de la La Matanza, during the period of November 2021.

Keywords: gender violence, prejudices, university students, Partido de La Matanza.

¹ Universidad Nacional de Buenos Aires; Universidad Nacional de La Matanza. E-mail: eormart@psi.uba.ar

² Universidad Nacional de Buenos Aires. E-mail: lauradiazcano20@gmail.com

³ Universidad Nacional de Buenos Aires. E-mail: agustinabellini17@gmail.com

Introducción

La violencia contra las mujeres causa consecuencias graves para la salud y el bienestar de las mismas. Es causa de muerte y discapacidad en las víctimas que la padecen; así como se asocia con una mayor probabilidad de sufrir algún problema de salud, problemas familiares, depresión y ansiedad, en comparación con las mujeres que no han sufrido violencia (Dosary, 2016) (OPS, 2020).

La violencia contra la mujer se considera un problema de salud pública y una violación a los Derechos Humanos; está presente en todos los países, culturas, clases sociales, razas, etnias, niveles educativos y edades (ONU, 1993). Se ha reportado que 1 de cada 3 mujeres ha sido víctima de alguna forma de violencia, como la física, la psicológica y la sexual (OPS, 2020).

Cuando se habla de violencia contra las mujeres, no solo se hace referencia a la agresión física. Se define como violencia de género (en adelante, VG) o violencia basada en género, a cualquier conducta (una acción, una actitud, etc.) que daña a la mujer por el solo hecho de serlo (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019).

La Ley Nacional N° 26.485 del año 2009 en su Artículo 4, define a la VG como:

Toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el

ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. (Sección Artículo 4, Definición, párr. 1).

Desde la investigación P020 dependiente del Departamento de Salud de la Universidad Nacional de la Matanza, nos hemos propuesto indagar las formas de manifestación de la violencia de género en el partido de la Matanza. Para ello recurrimos a un diseño etnográfico con tres instrumentos de recolección de datos. Para el presente escrito nos centramos en la encuesta tomada a estudiantes de la zona de La Matanza.

Antecedentes del tema

Según Peixoto Caldas & Gessolo (2008), una de cada tres mujeres, en algún momento de su vida, ha sido víctima de violencia sexual, física o psicológica perpetrada por hombres. Durante los últimos decenios, la violencia de género (VG) ha dejado de ser un problema privado

y es reconocido y tratado como un problema público; miles de programas se han desarrollado para ayudar a las mujeres, desde albergues y grupos de ayuda legal, hasta grupos de apoyo y servicios de orientación. Ha comprendido que para erradicar la violencia de género debemos abordar las causas, así como los efectos. Algunos enfoques pueden ser más eficaces que otros; no obstante, la clave para eliminar la VG reside en la participación intersectorial y de la comunidad. Al abordar la VG de manera integral, la posibilidad de prevención se convierte en una realidad y se crean redes sociales para asegurar que las víctimas de la VG reciban la atención y la protección que ellas requieren.

Además, según Peixoto Caldas & Gessolo (2008) el primer paso para afrontar el reto de la erradicación de la violencia de género es aprender a detectarla. La VG suele manifestarse en primer lugar como agresión verbal en sus formas más encubiertas. Es muy importante conocer sus mecanismos, porque las secuelas psicológicas de los malos tratos psíquicos son igual o más graves que las de los malos tratos físicos. Siempre hay alguien que pregunta ¿por qué ella no se va? en lugar de preguntar ¿por qué él la agrede? La sociedad suele poner el centro de gravedad de los malos tratos en la víctima, buscando las razones por las que merece o se deja

maltratar, y justifica al agresor diciendo que es un enfermo o un alcohólico. Las y los profesionales de salud, psicología, asistencia social y otros especialistas involucrados en el tema, tienen un importantísimo papel que jugar en la detección, atención, derivación de la víctima y denuncia si fuera necesario.

También afirma que para empezar a erradicar la VG podemos empezar a estar atentas a nuestro lenguaje sexista, a la educación que le damos a nuestros hijos, a nuestros roles en la sociedad, a las agresiones verbales solapadas que aguantamos y, sobre todo, a nuestro pensamiento; sí, como cuando sin darnos cuenta nos encontramos sintiendo y actuando como seres humanos de segunda clase.

Por último, Peixoto Caldas & Gessolo (2008) hace referencia que las mujeres que han muerto en manos de sus parejas en los dos últimos años 2006/2005 fueron 62, una cifra considerable, aunque son diez casos menos que los registrados en el año 2004 (año en que entró en vigor la ley integral contra la Violencia de Género), según datos del Instituto de la Mujer.

Según Puhl & Izcurdia (2017), un tema fundamental de preocupación social es el aumento de hechos violentos que alteran la convivencia y paz social. Así, el aumento de delitos que incluyen la

violencia de género, y la adecuación de la legislación vigente a tal circunstancia, ha impuesto fácticamente la necesidad de brindar una sólida formación académica al respecto. Por ello, según Puhl & Izcurdia, es primordial la actualización sobre los conceptos y manifestaciones de violencias. La complejidad de las temáticas que se abarcan impone la necesidad de trascender el trabajo interdisciplinario, para dar lugar a una visión renovada a la vez que más amplia desde la moderna conceptualización de la transdisciplina, lo que dará lugar al abordaje y estudio de las mismas de un modo integral a la vez que en condiciones de igualdad epistémica para las distintas ciencias intervinientes.

Para Otero (2009), existen distintos enfoques en la conceptualización y definición de la violencia contra las mujeres, de ahí se derivan distintos métodos de intervención en la asistencia.

Conforme Aizenberg & Saletti-Cuesta (2021) reconocen que aumentaron el riesgo a las VGs en el contexto de pandemia, especialmente dentro de los hogares, ya que aísla a las mujeres con sus agresores, disminuye sus recursos económicos y obstaculiza su acceso a redes y apoyos sociales. El aumento de las VG durante la actual pandemia es preocupante a nivel mundial. En Argentina, el incremento de las llamadas a la línea

telefónica que brinda asesoramiento y contención a mujeres en situación de VG aumentó un 39% desde el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio. En 2020, también aumentaron un 5,36% los feminicidios en comparación al año anterior. Por todo ello, los gobiernos pusieron en marcha medidas como el fortalecimiento de líneas telefónicas o la excepción de medidas de aislamiento obligatorio en casos de fuerza mayor. Afirma que las medidas sanitarias en respuesta a la pandemia afectaron también el acceso a la salud sexual y reproductiva, en general, y al aborto legal, en particular. Las limitaciones en la posibilidad de desplazarse podrían agregar nuevos obstáculos para el acceso a servicios de aborto, retrasando su solicitud y la detección temprana de embarazo.

Metodología

La metodología utilizada fue de tipo etnográfica. Buscando describir diferentes elementos del sistema macro y micro de violencia de género en el partido de La Matanza.

En primer lugar y en vistas cumplir con el objetivo del proyecto, nos contactamos con el Registro provincial de violencia de género (REVIFAG) quien nos permitió el acceso a los datos estadísticos de La Matanza durante 2018-2020.

En segundo lugar, nos contactamos con instituciones y organizaciones que trabajan con víctimas de violencia de género en La Matanza.

Se realizaron entrevistas a informantes clave de la REd Construir ciudadanía que se distribuye por el Partido de la Matanza. Dicha Red consta de catorce centros de recepción de mujeres que sufren VG. Allí realizan talleres a los que concurren las víctimas.

La red de ONG's en La Matanza está conformada por las siguientes instituciones: Red Zonal de Centros "Construyendo Ciudadanía"; Centro Caminos De Esperanza | Isidro Casanova | Barrio San Carlos; Centro Las Mirabal | San Justo |; Centro Nazareno | Virrey Del Pino Kilometro: 44 | Barrio: Las Mercedes; Casa De La Mujer Rosa Chazarreta | Isidro Casanova | Barrio: San Pedro; Casa De La Mujer Roxana Gilardenghi – Anexo | Gregorio De Laferrere; Centro Aparecida | Ciudad Evita | Barrio: 22 De Enero; Centro Popular De La Mujer | Virrey Del Pino | Barrio: Nicol; A.S.I. No! Mi Cuerpo es Mío; Camino sin violencia; Proyecto MejorAndo; Reconstruyendo Historias; PREMA: Programa de Mujeres Agredidas (botón antipánico); Mesa Local de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.

En lo que respecta al PREMA, el Programa se encuentra a cargo de la *Secretaría de Desarrollo Social* en conjunto con la Secretaría de Protección Ciudadana, a fin de garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de violencia extrema

Finalmente, se realizó una encuesta de preguntas cerradas, abiertas y en abanico, a estudiantes universitarios de la zona de La Matanza. Se realizó los primeros 15 días del mes de noviembre del año 2021 mediante un formulario de Google Forms. La muestra está integrada por 298 estudiantes.

Los objetivos de la encuesta son:

- Describir si los estudiantes perciben situaciones de VG en forma cotidiana y de qué tipo de situaciones se trata.
- Identificar creencias o erróneas en torno a la violencia.

Recaudos éticos:

Al comienzo se presentó un consentimiento informado para participar.

La información se encuentra guardada en una base de datos a la que tienen acceso los integrantes del equipo de investigación. Los datos de los participantes han sido anonimizados.

Características de la población

La encuesta fue conformada por una población femenina del **88,6%**, una

población masculina del **10,1%** y el **1,3%** no binaria.

Partido de residencia

La población indicó su partido de residencia donde se observaron los siguientes resultados:

- Partido de la Matanza: 206 (69,1%)
- Morón: 31 (10,4%)
- Tres de Febrero: 6 (2%)
- Ituzaingó: 17 (5,7%)
- Moreno: 5 (1,7%)
- Ciudad de Buenos Aires (CABA): 15 (5%)
- Hurlingham: 2 (0,7%)
- Otro lugar de la provincia de Buenos Aires: 16 (5,4%)

Edad

La muestra está compuesta por:

El 22,8% está conformada por jóvenes entre 17 a 20 años.

El 39,3% está conformada por jóvenes entre 21 a 25 años.

El 15, 1% está conformada por personas entre 26 a 30 años.

El 22, 8% está conformada por personas de más de 31 años.

Ingresos mensuales familiares

Menos de \$40.000 (29,9%)

De \$41.000 a \$60.000 (33,9%)

De \$61.000 a \$80.000 (15,4%)

Más de \$81.000 (20,8%)

El máximo nivel educativo de los padres

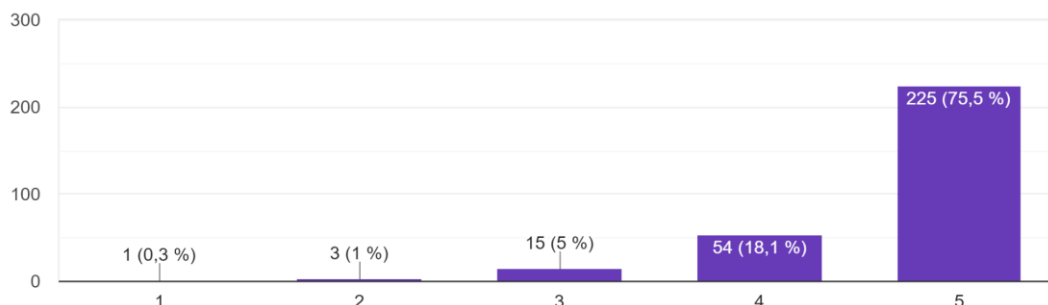
- Primario Incompleto **12,1%**
- Primario Completo **13,8%**
- Secundario Incompleto **18,5%**
- Secundario Completo **26,5%**
- Terciario Incompleto **2%**
- Terciario Completo **13,4%**
- Universitario Incompleto **7,4%**
- Universitario Completo **6,4%**

Resultados

En el siguiente apartado se desarrollarán los principales resultados de la encuesta.

Gráfico 1 Percepción del problema de violencia de género en el municipio de La Matanza

Cree Ud que la violencia de género es un problema en nuestro país, y en particular en La matanza?
 A continuación podrá señalar que tan grave cree que es
 298 respuestas



Elaboración propia.

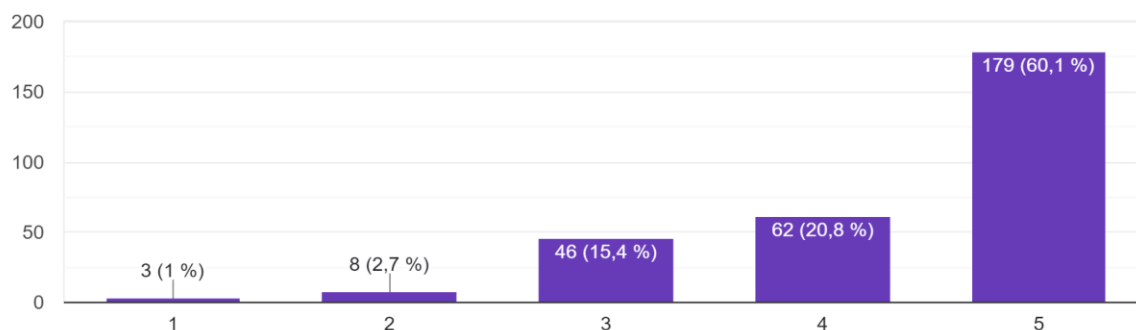
La muestra expresa un alto grado de preocupación por el problema.

En el **Gráfico 1** se observa el **grado de preocupación que se expresa por la VG como problema en el municipio de La Matanza**, en donde se observa un alto

grado de preocupación por el problema ya que el **75,5%** de los encuestados respondieron **“muy grave”**.

Gráfico 2: Comentarios sexistas

Ha observado comentarios sexistas en la calle de hombres a mujeres (piropos, insultos, etc) vinculados al género.
 298 respuestas



Elaboración propia.

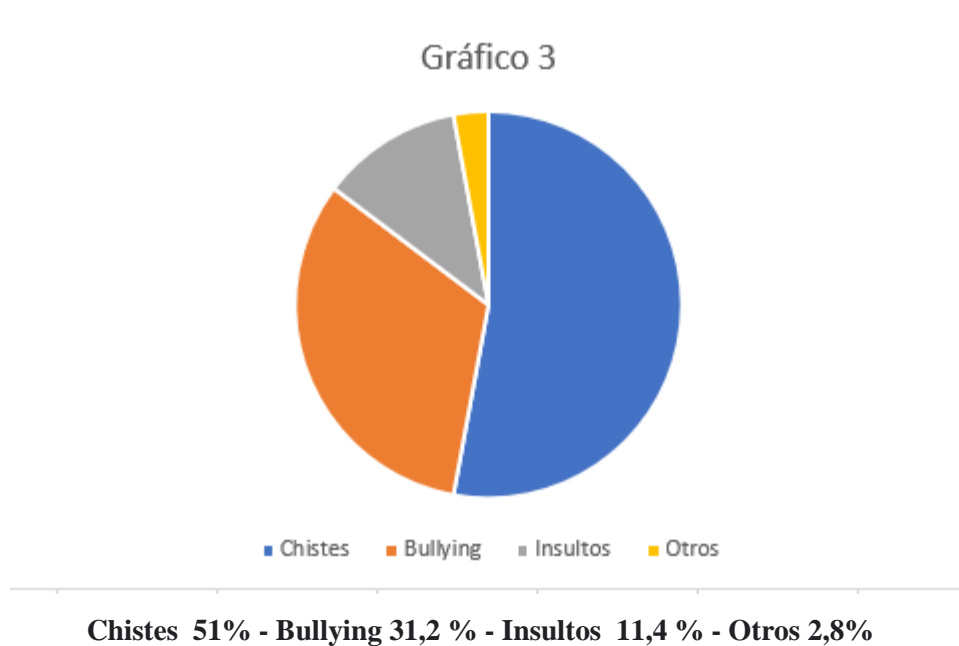
La muestra expresa un alto grado de observación de comentarios sexistas en la vía pública.

El **Gráfico 2** muestra **los comentarios sexistas que se pueden escuchar en la calle**. En este apartado, se observó una alta frecuencia de comentarios sexistas en la vía pública con el **60,1%** en donde los encuestados cada vez que caminan por las calles lo oyen. **Gráfico 3**

Tipos de situaciones de violencia ha observado en la escuela secundaria o en la universidad dirigidas hacia mujeres o personas de sexualidades no hegemónicas (trans, no binarios, etc) por esa condición.

Gráfico 3

Tipos de situaciones de violencia ha observado en la escuela secundaria o en la universidad dirigidas hacia mujeres o personas de sexualidades no hegemónicas (trans, no binarios, etc) por esa condición.



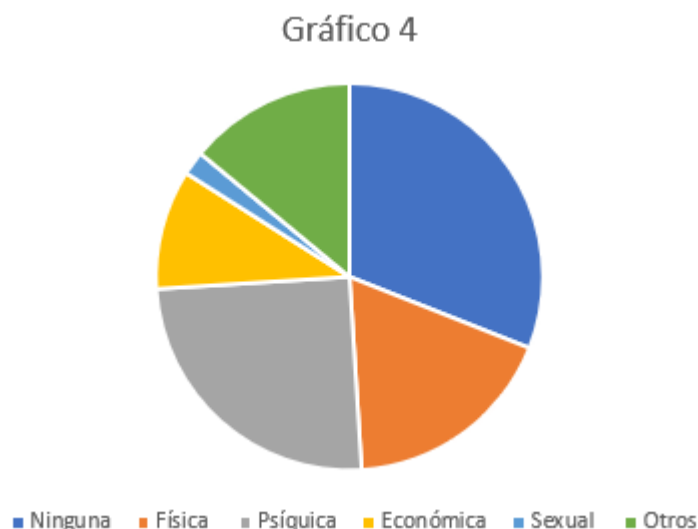
Elaboración propia.

El **Gráfico 3** expone **las situaciones de violencia de género que han observado en la escuela secundaria o en la universidad personas de sexualidades**

no hegemónicas. Entre los más destacados se encuentran los **chistes** con el **51%**, **bullying** con el **31,2 %**, **Insultos** con el **11,4 %** y **otros 2,8%**.

Gráfico 4

Tipos de situaciones de violencia contra mujeres ha observado en su familia



**Ninguna 31,2% - Física 17,4% - Psíquica 25,2% - Económica 10,1% - Sexual 1,7% -
Otras 16,1%**

Elaboración propia.

El **Gráfico 4** indaga sobre las **Situaciones de violencia de género en su familia**, el enunciado fue **“Ha presenciado situaciones de violencia de género en su familia”**. La muestra expresa un grado de preocupación del **60,1%** por situaciones de VG domésticas. Mientras que el **39,9%** expresa que no ha presenciado situaciones de VG en su familia.

Cuando se indaga acerca de los tipos de situaciones de violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. Las respuestas son: Ninguna en un 31,2%, Física 17,4%, Psíquica 25,2% y Económica 10,1%. Seguidas de las menos frecuentes: Sexual 1,7%, Otras 16,1%.

En cuanto a la pregunta **“Cuando ves una situación de violencia de género como testigo vos crees que ...”** el **84,9%** de la totalidad de participantes considera que **“La violencia de género es un delito y hay que denunciarlo siempre”**, en segunda posición un **5,7%** de participantes afirma el enunciado **“Hay que denunciarlas si la víctima o agresor son de nuestro entorno cercano”** y en tercera posición un **5%** de participantes afirma que **“Si conozco a la pareja trataría de hablar con ellos para que lo solucionen pero no denunciar”**.

Otro disparador de la encuesta fue el siguiente: **“Señala si estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes frases”**. El

cual arrojó que el **75,5%** y el **95,6%** del total de participantes se encuentra en desacuerdo respecto a las afirmaciones de **“A medida que pase el tiempo se irá resolviendo el problema de la violencia de género”** y **“Las medidas legales que se tomaron son suficientes para resolver el problema de la violencia de género”** correspondientemente. Otros datos recolectados por el mismo disparador son: **El 81,9% de participantes acuerda con la afirmación “La violencia de género está vinculada a la cultura patriarcal”**, la percepción negativa de las afirmaciones: la **VG está relacionada a clases sociales populares** debido a un **88,3 %** en desacuerdo y que **es un problema de la gente grande** debido a un **99%** en desacuerdo, el **88,3%** de personas que realizaron la encuesta consideran afirmativo el enunciado: **“El abuso sexual infantil es una de las formas de violencia de género”**

Discusión

A partir de los resultados se remarcan las siguientes características de la población estudiantil participante:

Se convoca a reflexionar sobre las posibilidades reales de la comunidad trans en participar en espacios educativos universitarios, ya que como indican los

resultados recogidos por la encuesta, no hubo participación de población trans. Las Memorias del Primer Encuentro Federal de Educación Travesti-Trans (Asociación Civil Mocha Celis, 2022) nombra la escasez de investigaciones al respecto y cita el estudio presentado en el libro “La revolución de las mariposas. A 10 años de la gesta del nombre propio” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017 citado en Asociación Civil Mocha Celis, 2022) como estudio representativo de la situación actual de la población trans, el mismo determina que de 202 personas residentes en la Ciudad de Buenos Aires, sólo el 5,9% de las travestis y mujeres trans había alcanzado el nivel educativo terciario o universitario completo y en el caso de los varones trans sólo el 18,2% había alcanzado el nivel educativo terciario o universitario completo.

- El 62 % de la muestra está compuesta por jóvenes de entre 17 y 25 años.
- La encuesta muestra que el 69,1 % reside en el partido de La Matanza, perteneciente al Área del Gran Buenos Aires, Argentina.
- A su vez, el 29,9% de los participantes percibe menos de \$40,000 pesos y el 33,9% de participantes percibe entre \$ 41,000 y \$ 60,000 pesos, por lo tanto, un 63,8 % de participantes se encuentra

debajo de la línea de pobreza por no alcanzar con los ingresos económicos propuestos por la Canasta Básica Total (INDEC, 2021). Respecto a esta información es importante destacar que si bien la declaración de la Resolución 11/2021 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Estado Argentino (2021) indicaba que el salario mínimo vital y móvil para el 1ro de Octubre de 2021 debía ser de \$31000 pesos, referencia de la menor remuneración que debe percibir en efectivo el/la trabajador/a sin cargas de familia, en su jornada legal de trabajo, de modo que le asegure alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, vacaciones y previsión (Ley N° 24.013, Ley Nacional de Empleo, 1991).

En cuanto a la intención del primer objetivo: “Describir si los estudiantes perciben situaciones de violencia de género en forma cotidiana y de qué tipo de situaciones se trata”, se puede señalar en primera instancia la relación de los siguientes tres enunciados de la encuesta, correspondientes a los Gráficos 2 **“Ha observado comentarios sexistas en la calle de hombres a mujeres)piropos, insultos, etc.) vinculados al género”** y

Gráfico 3 **“Que tipo de situaciones de violencia ha observado en la escuela secundaria o en la universidad dirigidas hacia mujeres o personas de sexualidades no hegemónicas (trans, no binarios, etc) por esa condición”** (Figuras y Tablas) , así como también el enunciado: **“Ha presenciado situaciones de violencia de género en su familia”** . Las respuestas a dichos enunciados arrojan información vinculada al registro de estudiantes que vivenciaron VG en la vida cotidiana, ya sea en la vía pública, en los espacios educativos, como también en el ámbito doméstico. Este registro de las/os participantes de la problemática en los distintos espacios, ya sean privados o públicos, evidencia su percepción de la VG como un hecho presente transversalmente en la vida cotidiana y no como un hecho aislado, ya que la VG es todo acto violento que se produce tanto en la vida pública como en la vida privada (ONU, 1993).

Al considerar la situación específica del ámbito educativo universitario y sobre los tipos de situaciones de violencia observadas, es dable describir lo que plantean Vázquez Laba, Pagnone & Solís (2022) , quienes parten del supuesto de que la VG y la discriminación son fenómenos sociales que se reconfiguran según el contexto socio-histórico e investigan respecto a las particularidades de la VG

presente en el ámbito educativo universitario para construir una Tipología de VG para el Sistema Universitario. Las autoras refieren a que la Ley 26.485 (2009) no define explícitamente sobre VG en el ámbito educativo universitario, pero aclaran que aún así este ámbito es posible incluirlo debido a sus características como ámbito institucional y laboral, en donde existen relaciones eróticas-afectivas y/o institucionales directas y cruzadas entre los grupos de estudiantes, docentes, no docentes, personal de investigación y autoridades.

En cuanto al disparador **“Cuando ves una situación de violencia de género como testigo vos crees que...”** se presenta un contraste entre la primera respuesta elegida mayoritariamente **“La violencia de género es un delito y hay que denunciarlo siempre”** con la segunda y tercera respuestas elegidas por la población de estudiantes: **“Hay que denunciarlas si la víctima o agresor son de nuestro entorno cercano”**; **“Si conozco a la pareja trataría de hablar con ellos para que lo solucionen pero no denunciar”** lo cual evidencia las diferentes decisiones respecto a las acciones a considerar ante un caso de VG. Según la Ley N° 26.485 (2009) la importancia de sostener una educación transversal con perspectiva de género en los diferentes ámbitos posibilita el

reconocimiento de la VG como delito mientras que exige al Estado y al Gobierno de turno realizar políticas públicas que consigan desnaturalizar y visibilizar conductas violentas tanto a nivel micro como macro en todo el territorio de la República Argentina, considerando el Art. 11 de la misma el Estado Nacional debe realizar como política pública la incorporación de la temática de VG en las currículas terciarias y universitarias.

Saletti-Cuesta, Quadri, Cordero, Scocozza, & Bertarelli (2019) realizan un análisis descriptivo del Plan de acciones y herramientas contra las VG en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y destacan que entre el 01 de Febrero y el 28 de Agosto de 2018 se registraron 54 demandas de las cuales el principal tipo de violencia fue acoso sexual (29,5%), las mujeres fueron en mayor medida quienes denunciaron a varones (91,67%) , y la mayoría de las denuncias fueron realizadas por mujeres estudiantes (41,67%).

A su vez, la información recogida ante los últimos dos disparadores, éstas se contraponen, ya que se registra la percepción negativa de la capacidad de generar respuestas que solucionen la problemática de VG por parte del Estado con la afirmación mayoritaria de participantes que considera **“La violencia de género es un delito y hay que**

denunciarlo siempre". Sumado a esto, la mayoría de los participantes se encuentra en desacuerdo respecto a las afirmaciones de **"A medida que pase el tiempo se irá resolviendo el problema de la violencia de género"** y **"Las medidas legales que se tomaron son suficientes para resolver el problema de la violencia de género"**. Según información estadística del Observatorio de VG "Ahora que si nos ven" (2021), recogida mediante análisis de medios gráficos y digitales de todo el país desde el 1ro de enero hasta el 20 de noviembre de 2021, el 16% de las víctimas de feminicidio o intento del mismo habían realizado al menos una denuncia previa y solamente el 10% tenían medidas de protección. Los datos que aporta el Observatorio "Ahora que sí nos ven" y las respuestas de los y las participantes del cuestionario evidencian por un lado el descontento de la población de estudiantes perteneciente a la Provincia de Buenos Aires en cuanto a las respuestas del Estado y Gobierno de turno, y por el otro el bajo índice de denuncias como también las fallas en la resolución cuando se realiza la denuncia respectiva.

Retomando el objetivo "Identificar creencias erróneas en torno a la violencia" y las respuestas vinculadas ante el disparador: **"Señala si estás de acuerdo o**

en desacuerdo con las siguientes frases" del presente trabajo se puede señalar:

1) La percepción negativa de las afirmaciones: la **VG está relacionada a clases sociales populares** y que la **VG es un problema de la gente grande**. La otra cara de estas respuestas es la visión crítica de la población participante respecto a que la VG sólo pertenece a una clase social o a una edad específica, como declara la ONU (1993) la VG es aquella violencia presente en todos los países, culturas, clases sociales, razas, etnias, niveles educativos y edades.

2) Afirmación mayoritaria respecto a **"La violencia de género está vinculada a la cultura patriarcal"**, la respuesta a esta afirmación permite plantearse la lectura crítica de quienes participaron en la encuesta en cuanto a la sociedad actual y a la producción del Sistema Patriarcal de la perspectiva binaria universalizante del Modelo Hegemónico de Masculinidad, perspectiva que tolera únicamente dos modelos universales: por un lado el modelo del varón blanco, joven, de clase media, heterosexual, macho; y por el otro el modelo de menor valor de tolerancia es la mujer blanca, de clase media, heterosexual, procreadora, pasiva y sumisa (Siqueira Peres, 2013). El siguiente enunciado incita a preguntarse en relación a las respuestas de los y las participantes: Si la violencia de

género está vinculada a la cultura patriarcal en la que vivimos, ¿Qué participación tenemos como ciudadanos y ciudadanas en la naturalización y repetición de actos violentos vinculados a VG? Como describen Saletti-Cuesta et al. (2019) el patriarcado es un sistema de estatus que no se reproduce de forma automática y natural, sino que se reproduce por un repetitivo ciclo de violencia, basándose en la usurpación o extracción de aquellas personas que no se identifican con la representación del varón cis-heterosexual.

Los dos señalamientos anteriores se contraponen al objetivo buscado, ya que registran la visión crítica de la población respecto a los prejuicios vinculados al Sistema Patriarcal y al Modelo Hegemónico de Masculinidad. Pero siguiendo con los datos recabados es posible señalar el siguiente punto, el cual demuestra evidencias de la falta de claridad respecto a la temática de Abuso Sexual Infantil (ASI).

3) La mayoría de personas que realizaron la encuesta consideran afirmativo el enunciado: **“El abuso sexual infantil es una de las formas de violencia de género”**. Es importante aclarar y recalcar la diferencia entre VG y ASI, retomando la Ley N° 27.485 (2009) violencia por razones de género es toda conducta, acción u omisión, que de manera

directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas por el Estado o por sus agentes”. Así también se considera “violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón”. A diferencia del ASI que puede definirse según el Art. 9 de la Ley N° 26.061 Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (2005) como el detrimento a la dignidad e integridad personal del niño, niña o adolescente debido al sometimiento a formas de explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico para cualquier fin o en cualquier forma o condición cruel o degradante.

Por ende, son fundamentales las propuestas, y su continuación, de capacitaciones sobre VG en las Universidades para que los y las estudiantes, como también la comunidad educativa, reconozcan las situaciones en que se produce una violación hacia los derechos humanos y cuáles son las acciones

posibles a tomar en caso de VG, sea la persona que lo experimenta o testigo, ya que no alcanza con reconocer la situación si no hay un conocimiento preciso sobre cuáles son las acciones indicadas, sean solicitar que se detenga con la conducta violenta, acompañar a la persona violentada, exigir acompañamiento, consultar con profesionales, realizar la denuncia correspondiente, solicitar la activación del Protocolo de Género, etc. Como menciona López (2019) “Una universidad libre de violencia de género es posible, si y sólo si, asumimos que somos parte del problema y que para su transformación debemos ser parte de la solución” (López, 2019, p.4). A su vez, estar informado sobre este tipo de violencias permitiría visibilizar la misma por fuera del ámbito educativo universitario, funcionando como estrategia de promoción y prevención de la salud, la OPS (2020) señala que algunos de los efectos en la salud de las mujeres sobreviviente de VG son traumatismos y problemas graves de salud física, mental, sexual y reproductiva, incluidas las infecciones de transmisión sexual, la infección por el VIH y los embarazos no planificados.

Conclusiones

Frente a un escenario donde a nivel nacional sucedió 1 femicidio cada 30 hs en noviembre de 2021 (de los cuales más del 90% fueron perpetrados por parejas o ex parejas) y 7 trans femicidios/travesticidios surge la necesidad de la aplicación de medidas de prevención, asistencia y protección hacia las mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+ de forma transversal en los diferentes ámbitos donde se relacionan interpersonalmente, y en este caso en el ámbito educativo universitario. A partir del desarrollo de este artículo, se ha visibilizado que la violencia contra la mujer se considera un problema de salud pública y una violación a los Derechos Humanos.

Es así que desde la investigación P019 dependiente del Departamento de Salud de la Universidad Nacional de la Matanza, se ha arribado a las siguientes conclusiones al indagar las formas de manifestación de la violencia de género entre los y las jóvenes del partido de La Matanza.

Se ha observado que en su gran mayoría los y las estudiantes perciben la violencia de género de forma cotidiana, teniendo a las más percibidas con un 51% chistes, con un 31,2% bullying, y con un 11,4% insultos. Y dichas manifestaciones se observan mayoritariamente en el ámbito escolar. Retomando la declaración de la ONU (1993), la VG es todo acto violento

que se produce en la vida pública como en la vida privada, actos que no son aislados y que, a su vez, dejan entrever una alarma ante la sociedad al ser de tinte cotidiano.

Asimismo, las diferencias entre género y violencia percibida manifiestan la variedad de decisiones debido a que un 84,9 % de participantes considera que “La violencia de género es un delito y hay que denunciarlo siempre”, mientras que al consultar sobre el ASI como una de las formas de VG más de 200 personas estuvo de acuerdo con el enunciado: **“el abuso sexual infantil es una de las formas de violencia de género”**.

Por último, en cuanto a las creencias erróneas en torno a la violencia, se ha podido observar que: la percepción negativa de la capacidad de generar respuestas que solucionen la problemática de VG por parte del Estado; también la percepción negativa de las afirmaciones de que la VG está relacionada a clases sociales populares y a la vez que es un problema de la gente grande, la otra cara de estas respuestas es la visión crítica de que la VG Sólo pertenece a una clase social o a una edad específica.

López (2019) explica que para prevenir la VG en las instituciones de

educación superior es necesario políticas institucionales que comprometan a los diferentes sujetos partícipes de la institución, estudiantes, docentes, no docentes, directores, y que desde una participación activa y conjunta se elaboren diagnósticos y mapeos sobre el problema, para luego definir planes de acción que atiendan los cuidados y requerimientos que implica la misma.

Finalmente, se puede observar que la VG no son hechos aislados, son un conjunto de situaciones cotidianas, ya sea en la escuela, facultad, en las calles o dentro de la casa (intrafamiliar), en donde a partir de palabras, o hechos violentos, la VG se hace notar. En este caso, a partir de los resultados que los estudiantes como muestra de la investigación arrojaron dan cuenta de que la VG se percibe en su cotidianidad.

Los chistes, el bullying y los insultos han sido los protagonistas en esta encuesta, como los más mencionados y destacados para dilucidar la VG.

Además, la gran mayoría de las personas encuestadas ha manifestado que al abuso sexual infantil como una VG. En cuanto al rol del Estado, la percepción fue negativa respecto a la solución que ofrece de esta problemática.

Referencias bibliográficas

- Aizenberg, L., & Saletti-Cuesta, L. (2021). Abordajes de violencias de género y de interrupción legal del embarazo en servicios de salud durante el aislamiento por COVID-19. *Salud Colectiva*, 17,1-18. ISSN: 1669-2381. Recuperado 21 de julio, 2022, de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73166595027>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). *Canasta básica alimentaria y canasta básica total: preguntas frecuentes / 1a ed.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos. Libro digital. ISSN: 2618-2319. Recuperado 15 de Febrero, 2023, de https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/preguntas_frecuentes_cba_cbt.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021). *Condiciones de vida. Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires.* Vol. 5 (17). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos. ISSN: 2545-6660. Recuperado 15 de Febrero, 2023, de https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_12_2134BB3F19C7.pdf
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2009). Ley N° 26.485. *Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.* Recuperado 15 de Febrero, 2023, de: servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2005). Ley N° 26.061. *Ley de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.* Recuperado 15 de Febrero, 2023, de : <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/texact.htm>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (1991). Ley N° 24.013. *Ley Nacional de Empleo.* Recuperado 15 de Febrero, 2023, de : <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/412/texact.htm#:~:text=Ley%20N%C2%BA%2024.013.%20Ambito%20de%20aplicaci%C3%B3n%20objetivos%20y,Vital%20y%20M%C3%B3vil.%20Salario%20m%C3%ADnimo%20vital%20y%20m%C3%B3vil.>
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Consejo Nacional del Empleo, la Productividad, y el Salario Mínimo, Vital y Móvil. (2021). *Resolución 11/2021.* Recuperado 15 de Febrero, 2023, de *PERSPECTIVAS EN PSICOLOGÍA – Vol. 20 – Número 2 – diciembre 2023 – (pp. 92-110)*

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-11-2021-354545/texto>

Observatorio de las Violencias de Género “Ahora que si nos ven”. (27 de febrero, 2023).

Registro Nacional de Femicidios - 229 femicidios en 2021. Ahora que si nos ven.

Recuperado 15 de Febrero, 2023, de <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/229-femicidios-en-2021>

Organización de las Naciones Unidas: Asamblea General. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer: Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. A/RES/48/104. Recuperado 21 de Julio, 2022 de <https://www.refworld.org/es/docid/50ac921e2.html>

Otero, I. B. (2009). Mujeres y violencia. El género como herramienta para la intervención. *Política y Cultura*, (32),105-126. . ISSN: 0188-7742. Recuperado 21 de Julio, 2022 de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26711870006>

Peixoto Caldas, J. M. , & Gessolo, K. M. (2008). Violencia de Género: nuevas realidades y nuevos retos. *Saúde e Sociedade*, 17(3),161-170. ISSN: 0104-1290. Recuperado 21 de Julio, 2022 de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=406263702016>

Puhl, S. M., & Izcurdia, M. A. (2017). Violencia Familiar y de género: Intervenciones Transdisciplinarias. *Anuario de Investigaciones*, XXIV, 239-250. ISSN: 0329-5885. Recuperado 21 de Julio, 2022 de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369155966029>

Siqueira Peres, W. (2013). Políticas Queer y subjetividades. En Fernández, A.M. & Siqueira Peres, W. (Comp.) *La Diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales* (pp. 27 – 40). Buenos Aires, Argentina: Biblos.

Vázquez Laba, V., Pagnone, M., & Solís, L. (2022). Tipología de violencia de género para el sistema universitario argentino. *Millcayac*, IX (16), 153-172. DOI: <https://doi.org/10.48162/rev.33.031>

López, A. (2019). Violencia contra las mujeres en el ámbito universitario: una realidad emergente en la región. *Interface - Comunicação, Saúde, Educação*, 23 (Interface (Botucatu), 2019, 23), e190651. DOI: <https://doi.org/10.1590/Interface.190651>

Saletti-Cuesta, L., Quadri, S., Cordero, M.L., Scocozza, R., & Bertarelli P. (2019) Desafíos para abordar las situaciones de violencia de género en el ámbito universitario de Córdoba (Argentina). *Rueda*, N° 3-4, 2018-2019, 126-135. ISSN: 2530-030X. Recuperado 10 de Marzo, 2023 de

https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/114623/CONICET_Digital_Nro.e292a501-286b-4fdc-8b3a-957e1a913a3f_A.pdf;jsessionid=9F07A0D37360EE97EECECD48C8E94618?sequence=2

Asociación Civil Mocha Celis (2022). Memorias EFETT 2021. *Primer Encuentro Federal de Educación Traves-Trans: 15,15 y 17 de junio*. Abril, 2022. Recuperado 10 de Marzo, 2023 de <https://mochacelis.org/wp-content/uploads/2022/11/EFETT-2021.pdf>

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2020, 07 de abril). *COVID-19 y violencia contra la mujer. Lo que el sector y el sistema de salud pueden hacer*. [Infografía]. Recuperado 10 de Marzo, 2023 de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHHMHCovid19200008_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fecha de recepción: 08 de abril de 2023

Fecha de aceptación: 15 de noviembre de 2023